



COMISION ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

## CERTIFICACIÓN

Yo, Walter Vélez Martínez, Secretario de la Comisión Estatal de Elecciones (CEE), quien por disposición del Artículo 3.013 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, soy el funcionario autorizado a expedir certificaciones de carácter institucional, por la presente **CERTIFICO** que:

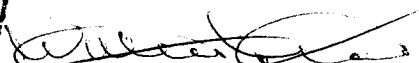
El 24 de junio de 2016 se realizó una consulta con los Comisionados Electorales para obtener su posición sobre el siguiente asunto:

*“Solicitud para otorgar un receso a las Juntas de Inscripción Permanente desde el 25 de julio hasta el 29 de julio de 2016, inclusive. Dicho receso será con cargo a vacaciones o tiempo compensatorio, según aplique. Las Juntas de Inscripción Permanente en funciones de Jip-Isla permanecerán ofreciendo servicio al público durante este receso, según plan que establecido por el Tercer Vicepresidente y los coordinares de los Comisionados Electorales. Estas oficinas serán atendidas por Oficiales de Inscripción sin balance suficiente acumulado.”*

Realizada la consulta los Comisionados Electorales aprueban por unanimidad la solicitud antes mencionada.

Para que así conste, firmo y sello la presente, en San Juan de Puerto Rico, 27 de junio de 2016.



  
Walter Vélez Martínez  
Secretario

C: Oficina del Tercer Vicepresidente  
Oficina de Educación y Adiestramiento  
Oficina de Operaciones Electorales  
Oficina de Recursos Humanos